



I MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: PAGO DE HORAS EXTRAS

LA HIGUERA, 30 AGO. 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. 15, párrafo 1º; Inciso III de La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención de Salud Municipal; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Decreto Exento n° 271 con fecha del 25 de Enero del presente año y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

La necesidad de traslado del personal y pacientes desde y hacia La Serena y el cierre contable del mes.

Nº 3057

DECRETO EXENTO N° _____ /

Reconózcase y páguese a los funcionarios que se detallan, las siguientes horas extraordinarias:

NOMBRE	HORAS EXTRAS	
	DIURNAS	NOCTURNAS
Oscar Álvarez Castillo	0	18
Julio Godoy Chacana	10	12
Patricio Galleguillos	0	22
Marco Valencia	0	23
Marianela Zavala Cortés	4	0

El pago se realizará en la remuneración del mes de Agosto del 2013

PÁGUESE Con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Sub-asignación 005, denominada "Trabajos extraordinarios" y al Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, Sub-asignación 005 denominada "Trabajos extraordinarios" del Presupuesto Municipal de Salud Vigente en el año 2013.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE".**



oms
CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CS7
CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

Distribución

- 1.- Personal Depto. De Salud
 - 2.- Correlativo 662
 - 3.- Carpeta personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- CFG/CTM/LOW/zam